



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0055675/2010

VISTO

09 FEB 2011

Lo expresado por la Dra. Inés Albesa, Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, respecto de solicitar que se reconozcan las horas trabajadas y que se efectivice el pago de los servicios educativos prestados por el Ing. Omar Brizuela, en el marco de la Carrera antes mencionada durante el Tercer Cuatrimestre del 2010;

CONSIDERANDO

Que se efectúa la pertinente Reserva de Fondos.

Que es por vía de la excepción y sin sentar precedente, de acuerdo a lo autorizado por la Prof. Dra. Silvia G. Correa, Directora de la Escuela de Posgrado de ésta Facultad.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:


Artículo 1ro.: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios educativos prestados en el marco de la carrera aludida ut-supra, por el Ing. Omar Brizuela, durante el Tercer Cuatrimestre del 2010.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$ 1600 (Pesos Un Mil Seiscientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de Fondo Universitario de la Carrera de Especialización en Esterilización.


Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, y archívese.

RESOLUCIÓN N°
gs/SB

12


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC